

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DEMOLICIÓN OBRA PRELIMINAR

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE AUTORIZACIÓN
67
FECHA
14 JUL. 2016
ROL S.I.I.
3355-25 AL 48 // 3361-1 AL 24

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° DE. / 201617077
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____
- E) Permiso de Edificación N° 154/1996 correspondiente al expediente N° _____

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN TOTAL COPROPIEDAD N° 6 (MANZANA B) // DEMOLICIÓN PARCIAL COPROPIEDAD N° 12 (MANZANA C) para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE ANCUD // PASAJE ISLA TALCAN N° 01274 // 01303 -----, Lote N° COPROPIEDAD 6 // 12, Manzana B // C Localidad o Loteo FRANCISCO COLOANE, Sector URBANO, Zona H6 del Plan Regulador COMUNAL que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SERVIU METROPOLITANO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARCELA CAROLA GONZÁLEZ RAMÍREZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
YERKO CELPA PAVEZ	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

- Instalación de Faenas
- Instalación de Grúas
- Excavaciones, Entibaciones y/o Socialzado

3.2.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> Parcial <input checked="" type="checkbox"/> Total	SUPERFICIE A DEMOLER :	2.093,596	M2
---	------------------------	-----------	----

PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO		\$ 135.744.577
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% \$ 678.723
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-) \$ 0
TOTAL A PAGAR		\$ 680.191
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201600028351	FECHA 12-07-2016
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA -----

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario.
- 2.- El presente Permiso se otorga para la demolición de las edificaciones existentes en el predio, según la planimetría entregada a esta Dirección de Obras.
- 3.- Las nuevas construcciones proyectadas en el predio, deberán solicitar el correspondiente Permiso de Edificación de acuerdo a lo establecido en el Art. 5.1.6 de la OGUC.
- 4.- Los horarios de carga y descarga deberán remitirse a lo establecido en la Ordenanza N° 5 sobre tránsito y estacionamientos en la Vía Pública.
- 5.- El Conjunto Habitacional Francisco Coloane Cuenta con Permiso de Edificación N° 154 del 10.07.1996, Certificado de Recepción Final N° 75 del 18.12.1996, y Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 02 del 23.01.2001.
- 6.- Se adjuntan Certificados N° 1613221489 y N° 1613221495, ambos del 01.07.2016, otorgados por la Seremi de Salud Metropolitana, informando la desratización de los inmuebles.
- 7.- Para la Recepción Final, deberá encontrarse ejecutada la demolición de las construcciones, de acuerdo a plano aprobado.
- 8.- Se autoriza la Demolición Total de la Copropiedad N° 06 y Demolición Parcial de la Copropiedad N° 12 de la Villa Francisco Coloane, de acuerdo a Plano de Conjunto aprobado mediante Permiso de Edificación N° 154 del 10.07.1996, por una superficie de 2.093,596m², correspondiente a los siguientes departamentos:

COPROPIEDAD N° 6, MANZANA B

CALLE	N°	ROL
1 PASAJE ANCUR	01274 DP 10	3355-25
2 PASAJE ANCUR	01274 DP 11	3355-26
3 PASAJE ANCUR	01274 DP 12	3355-27
4 PASAJE ANCUR	01274 DP 13	3355-28
5 PASAJE ANCUR	01274 DP 14	3355-29
6 PASAJE ANCUR	01274 DP 15	3355-30
7 PASAJE ANCUR	01274 DP 16	3355-31
8 PASAJE ANCUR	01274 DP 17	3355-32
9 PASAJE ANCUR	01274 DP 20	3355-33
10 PASAJE ANCUR	01274 DP 21	3355-34
11 PASAJE ANCUR	01274 DP 22	3355-35
12 PASAJE ANCUR	01274 DP 23	3355-36
13 PASAJE ANCUR	01274 DP 24	3355-37
14 PASAJE ANCUR	01274 DP 25	3355-38
15 PASAJE ANCUR	01274 DP 26	3355-39
16 PASAJE ANCUR	01274 DP 27	3355-40
17 PASAJE ANCUR	01274 DP 30	3355-41
18 PASAJE ANCUR	01274 DP 31	3355-42
19 PASAJE ANCUR	01274 DP 32	3355-43
20 PASAJE ANCUR	01274 DP 33	3355-44
21 PASAJE ANCUR	01274 DP 34	3355-45
22 PASAJE ANCUR	01274 DP 35	3355-46
23 PASAJE ANCUR	01274 DP 36	3355-47
24 PASAJE ANCUR	01274 DP 37	3355-48

COPROPIEDAD N° 12, MANZANA C

CALLE	N°	ROL
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 10	3361-1
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 11	3361-2
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 12	3361-3
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 13	3361-4
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 14	3361-5
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 15	3361-6
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 16	3361-7
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 17	3361-8
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 20	3361-9
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 21	3361-10
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 22	3361-11
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 23	3361-12
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 24	3361-13
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 25	3361-14
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 26	3361-15
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 27	3361-16
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 30	3361-17
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 31	3361-18
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 32	3361-19
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 33	3361-20
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 34	3361-21
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 35	3361-22
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 36	3361-23
PASAJE ISLA TALCAN	01303 DP 37	3361-24



MARCELA DÍAZ ROMO
ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN (S)

ARQUITECTO REVISOR: PABLO ANDRÉS VERGARA MADARIAGA



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

- DISTRIBUCIÓN:**
- INTERESADO
 - OFICINA DE PARTES
 - INE (EN EL CASO DE LOS PERMISOS)
 - DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
 - ARCHIVO EXPEDIENTE DE / 2016-X17077
 - DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA (COPIA)